

EL CONSTITUCIONAL.

CONDICIONES DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, 41 mes. 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Extranjero 40.—
—En las que girar contra los suscritores, 25.—En la primera plana 75 céntimos y 50 a las que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos y 50 a las que no lo sean.—En la sección local y en gacetas 75 céntimos. línea a los suscritores, y un real a los no suscritores.
—En la primera plana y a dos columnas, 100 rs.; a una columna, 50 rs. En la sección local y a dos columnas, 30 rs.; a una columna, 15.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.
Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales No se devuelve ningún original.
La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.
Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

AÑO XV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SABADO 5 DE MARZO DE 1881.

Número 3.860.

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS. devuelta sin menguantes, ni gastos, por la deliciosa harsina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del algado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. Cate-drático Wurzar, etc., etc.

Certificado núm. 78.931.—Del Dr. D. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirugía, catédrico de la Universidad libre de Córdoba. Médico de su benéfica provincia y del ferrocarril de Mérida á Sevilla, etc. «Certifico: Que con el uso de la *Revalenta arábica* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad, recordando las de D. Felipe Zappino, la de doña Amalia Gomez, señora de un jefe militar, D. Ramon Alonso, jóven de veinte años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—DR. MANUEL SAENZ DE TEJADA.»

Núm. 49.812.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46.170. Señor Roberts, una de consumcion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.240. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.214. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 48.747. El doctor médico Shorland, de hidropesia y extrañamiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne sin irritar y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 reales; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Alicante, Rodríguez Hernandez, Farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Guardor Hermanos, Negociantes, calle Mayor, 32.—Luis Mas y Font, Farmacéutico,

Mayor, 4.—Alcoy, Rafael Alonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8 y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía, (Limited), Valverpe, 1, Madrid.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA LA CARRERA DE ADUANAS

DIRIGIDA POR

D. VALENTIN MARIANA,
VISTA DE ESTA ADUANA.

Enseñanza completa de todas las asignaturas.

Honorarios: Por tres asignaturas cualesquiera, 70 reales mensuales, por todas, 100.

Plaza de Isabel II, 7, principal izquierda.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jerez, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante, y el de San Rafael, á 3 rs. botella.

Tambien se venden botellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 10 reales botella de un litro.

Labradores, 17.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca bocas los.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquíes.
Cortafrios.	Ferromones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escuadras.
sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De cañonigo ó camaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bnitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47 Alicante.

CLASE DE FRANCES.

Monsieur Amalric tiene el honor de manifestar al ilustrado público de esta capital, que en su casa calle de Mendez Nuñez, número 25, piso segunda, y en la calle de Villegas, núm. 4, en el primer piso del Colegio de Educacion, ha abierto una academia para enseñar su idioma.

Su larga practica en la enseñanza y método que adopta para ella, hace que sus discípulos adquieran en poco tiempo tan necesario idioma hoy.

Las lecciones son diarias y va á las casas particulares á precios convencionales.

Tambien enseña teneduria de libros por partida doble, y aritmética mercantil.

Nota.—Clase hasta las diez de la noche para las personas que no puedan de dia.

Calle Mendez Nuñez, núm. 25 piso segundo.

Quincalla.

Maletas.	Corta plumas.
Sombrereras.	Lancetas.
Planchas vapor.	Pelnes.
Idem ordinarias.	Batidores.
Grifos superiores.	Gutaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas.
Sacos de noche.	Cepillos.
Caramañola.	Sombrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujías.
Cuchillos.	Hules.
Tenedores.	Plumeros.
Cucharones.	Anteojos.
Navajas.	Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

CENTENARIO

DE

CALDERON DE LA BARCA.

Dictámen de la Comision elegida para informar sobre la anterior proposicion.

(CONTINUACION.)

Calderon nació y murió en Madrid: fué noble su cuna: coincidió con nuestro tiempo en muchas ideas avanzadas: estadiante en Salamanca, soldado en Milan y en Flandes, capitán de corazas en España, caballero santiaguista, capellan de los Reyes Nuevos en Toledo, capellan mayor en la congregacion de presbíteros naturales de Madrid, poeta esencialmente nacional y hombre de muy caritativos y piadosos sentimientos, no hay clase alguna á quien no correspondiera parte de su gloria.

Como sacerdote y católico merece

honras suntuosas: no dudamos que su Eminencia el señor Cardenal Arzobispo de Toledo, en cuya catedral fué sacerdote el gran poeta, y la Congregacion de presbíteros madrileños, las harán celebrar en el templo y con la solemnidad más adecuada. Madrid no tiene iglesias de suficiente capacidad y belleza para un acto religioso á que acudirían tantas comisiones extranjeras, á menos que estuviera la de San Francisco restaurada para entonces. Con que majestad podrian celebrarse las exequias en el Monasterio del Escorial, cantándose en ellas la música clásica del siglo XVII, y haciendo admirar á los extranjeros aquella maravilla, ó las maravillas de Toledo.

Si Calderon era noble y se houran con su parentesco algunos titulos del Reino, la nobleza debe ser invitada y su familia ilustre á contribuir al brillo de la fiesta. Las órdenes militares no dejarían de contribuir probablemente al mismo llamamiento.

Las universidades, y en especial la de Salamanca, enviarían sin duda lucidas comisiones, y la ilustrada juventud de todas nuestras escuelas mayores celebraría con júbilo el acontecimiento en honra de su ilustre compañero.

Fué militar. ¿Quién duda de la cooperacion importantísima é indispensable del Ejército y Armada? Era madrileño. ¿Como no han de responder al llamamiento la Diputacion, el Ayuntamiento y los vecinos de Madrid?

Puede ser la fiesta manantial de riqueza y actividad. ¿Quién no espera del comercio de la corte, representado por el Circulo de la Union Mercantil y sus agrupaciones naturales, decidido apoyo y proteccion, así como de todos los círculos y sociedades de recreo?

Y no hablemos de las corporaciones literarias y científicas, como las Academias oficiales, el Ateneo y los demas centros de ilustracion que no pueden citarse y de cuantos patrocinan nuestra idea. El pueblo, á quien se debe explicar el deber moral que tienen las naciones de honrar á sus hijos más ilustres, y la importancia de su insigne compatriota, cuya larga vida estuvo dedicada al trabajo, que es hoy nuestra gloria, no le negará su tributo, acostumbrándose á venerar la memoria del poeta.

Hemos omitido en la enumeracion á los más altos elementos oficiales por respetar su iniciativa.

Hechas estas consideraciones necesarias espongamos á grandes rasgos lo que podrian ser las fiestas, que deberian durar tres dias, sin perjuicio de que, por coincidir con nuestras ferias, empezasen éstas el 25, añadiéndolas

despues, en compensacion, los dias necesarios procurando que tengan por este año otro lugar y otro carácter.

Invitada previamente la prensa española de provincias y Ultramar, y la extranjera, especialmente la americana y portuguesa, que si hoy pertenece á pueblos diferentes, fueron estos, en su tiempo, compatriotas de Calderon; la de Hannover, patria del ilustre Schlegel, uno de los mas grandes admiradores del poeta, y toda la alemana, tan conocedora de nuestra literatura; la francesa que si respecto á Calderon no tiene con nosotros lazos tan estrechos, los tiene muy recientes de cariño y fraternidad; y en fin, la de todos los pueblos coltes.

Llegado el dia 25, Madrid apareceria engalanado, procurando las comisiones que el vecindario ostentase, á ser posible, los tapices, telas antiguas y objetos artísticos, así como los adornos é invenciones modernos que le sugiriese su buena voluntad: el gusto y delicadeza de las damas se demostraría seguramente en los adornos: las fachadas de los templos y los edificios oficiales y de la grandeza, darían gran realce á la capital, si ostentasen debidamente custodiadas, sus ricas tapicerías, ó las que con garantías de cuidado se les facilitasen para el brillo de la fiesta.

Y esta principiaria distribuyéndose limosnas á los pobres en nombre de don Pedro Calderon.

Los presidentes de las comisiones, despues de convocar al pueblo y puestos á su frente, acudirían á depositar flores y coronas ante la estatua del poeta.

En el Paraninfo de la Universidad un acto académico y distribucion de premios á los poetas, músicos y demás escritores ó artistas laureados en los certámenes que se determinen para la celebracion del centenario.

Y coordinándose en un programa detallado podrian efectuarse los siguientes festejos y demás que se propongan.

Una academia poética, con sus jueces elegidos entre los poetas más ilustres, presidida por una dama, donde compitiesen nuestros improvisadores, ó se desarrollasen temas preparados, semejantes á las que se celebraban en el siglo XVII, y en las que Calderon tomaba parte, adjudicándose en ella premios á los vencedores. La Asociacion de Escritores y Artistas podria celebrar ese festejo si se la cediese el salon del Conservatorio.

(Se continuará.)

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

7

recursos de casacion civil, con las modificaciones que haya aconsejado la práctica de los Tribunales.

Y quinto. La de 17 de Junio de 1877 en la parte relativa á la declaracion de herederos, y la de 9 de Julio del mismo año sobre ejecucion de sentencias.

3.º Establecer que la apelacion procede solo en un efecto, en las ejecuciones de sentencia, en la via de apremio, y por regla general en los actos judiciales en que la ley no disponga lo contrario; fijar un término perentorio y trámites breves para interponer y sustanciar los recursos de queja por la no dimision de las apelaciones y declararlas desiertas; sea cual fuere su clase, si el apelante no compareciere durante el término del emplazamiento, sin necesidad de que se acuse rebeldía. Cuando la apelacion se admita en un solo efecto, debe señalarse un breve plazo para obtener el testimonio y utilizarle; y si trascurriese, se entenderá abandonado el recurso y la sentencia firme.

4.º Adoptar las medidas más conducentes para depurar el estado de fortuna de los litigantes que pretenden disfrutar del beneficio de la asistencia judicial gratuita, y evitar que los declarados legalmente pobres abusen de esta cualidad para promover y sostener pleitos conocidamente temerarios.

5.º Ordenar un solo procedimiento breve y sencillo, tanto en primera como en segunda instancia, para todos los incidentes, artículos y demás cues-

6

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

tivas las multas del litigante que diere lugar á ellas.

2.º Refundir en la ley reformada, con las ampliaciones, modificaciones y reformas que se consideren convenientes:

Primero. Las disposiciones de la ley orgánica del Poder Judicial sobre competencias, recusaciones, acumulaciones y demás asuntos peculiares del enjuiciamiento civil, así como los procedimientos establecidos en la ley de 20 de Junio de 1862 sobre el consentimiento y consejo para contraer matrimonio, con las Reales órdenes aclaratorias de 16 de Diciembre de 1863, 21 de Julio de 1865, y 6 de Junio de 1867, sobre el efecto de las excusas del padre equivalentes á la negativa, obligacion de que los Jueces pasen al domicilio de los que han de prestar el consentimiento si están impedidos, y modo de acreditarle.

Segundo. Los establecimientos sobre deshancio por las leyes de 25 de Junio de 1867 y 18 de Junio de 1877, con las modificaciones convenientes en cuanto á competencia, y al procedimiento para que se amparen y protejan los derechos de los propietarios sin perjuicio de la defensa de los colonos é inquilinos.

Tercero. Las que con motivo de la ley de 6 de Diciembre de 1868 sobre unificacion de fueros y alguna otra, se han hecho en el juicio ejecutivo.

Cuarto. La ley de 22 de Abril de 1878 sobre los

LEY

DE

ENJUICIAMIENTO CIVIL,

DE 3 DE FEBRERO DE 1881.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reas.

Jorge Juan 41 y 43.

Alicante 5 de Marzo de 1881.

SUPRESION
DE LA
PRÉVIA CENSURA TEATRAL.

Nuestro estimado colega *El Eco de la Provincia* ataca, en sus aficiones á todo lo que sancionó el partido conservador, la nueva ley derogando la del 27 de Febrero de 1879, que ponía dificultad y trabas á las producciones teatrales, con el título de la *prévia censura*, apoyándose para esto en el criterio de un conocido literato, que ha tenido en política diferentes opiniones y que por lo mismo no debiera merecerle entero crédito su argumentación respecto á este particular.

A primera vista, nuestro colega, buscando el principal fundamento que obligara al gobierno del señor Cánovas, á ejercer esa violencia contra la libertad de las obras literarias, presentadas á nuestro teatro, parece que quiere justificar esa prevención fundándose en los abusos á que se presta la absoluta libertad; pero si bien es cierto que esta es un inconveniente, no es menos digno de observación, que la *prévia censura* á cargo de un hombre, con poderes omnímodos para probar ó desaprobar á su antojo y capricho, las producciones que se presenten, ofrece también una inmensa dificultad que el Gobierno actual, inspirándose en los mejores deseos ha evitado.

Toda la prensa liberal está conteste en esta nueva modificación que reclama imperiosamente la justicia y que nosotros en particular aplaudimos, pues, entre la censura de un hombre más ó menos parcial; más ó menos discreto é inteligente, obtamos por la del público, que jamás se engaña en sus fallos.

Deseche nuestro colega sus temores, y prescindida de los juicios de ciertas entidades que tanto en política, como en literatura, ni tuvieron principios fijos ni pensamientos buenos.

La nueva ley derogando, la del 27 de Febrero de 1879 está en su razón de ser, dado el nuevo orden de cosas y sería una omisión imperdonable, cuando se ha dado la mayor amplitud á la ley de imprenta, coartar el pensamiento y poner trabas al teatro y por ende á literatura española.

Nuestro colega nos dará la razón

cuando toque los resultados de esta reforma los tribunales ordinarios, son el mejor fiscal para cortar los abusos; el Gobierno actual no es tan pesimista ni tan prevenido como el del Sr. Cánovas que embarazaba todas las vías de la inteligencia con los mejores pretextos: la nueva ley de teatros responde á la necesidad: la prensa liberal la aplaude y nosotros no hemos de escasearle nuestros plácemes más lisonjeros.

Hemos tenido el gusto de recibir una invitación para asistir al banquete de la juventud democrática de Alicante que tendrá efecto á las seis de la tarde del día de hoy en el teatro principal.

Por mas que circunstancias fáciles de comprender, nos priven de la satisfacción de sentarnos al banquete democrático, tendremos el gusto de asistir á él como espectadores á fin de podernos ocupar de los brillantes discursos que han de pronunciarse en tan importante reunión, dados los antecedentes que tenemos de algunos de los oradores que han llegado ya á esta capital, respondiendo al llamamiento de la juventud democrática alicantina.

Anteayer visitó nuestra redacción nuestro compañero en la prensa, redactor de *El Globo* D. J. Márto Gimenez, el cual tuvo á bien dedicarnos un ejemplar de la Memoria leída en el Ateneo de Madrid correspondiente á la seccion de ciencias morales y políticas, titulada «Crisis político-religiosa de nuestro tiempo, sus causas, caracteres y soluciones», que hemos leído con creciente interés y con verdadero deleite, porque despues de estar escrita de una manera magistral, contiene tal profusion de datos filosóficos y de observaciones tan profundas, que revelan el gran estudio y la vasta erudición de su autor el Sr. Márto Gimenez.

El tema, como se desprende no puede ser mas importante, «La separación de la Iglesia del Estado», asunto difícilísimo que han debatido nuestras pasadas legislaturas á grandes rasgos y que el Sr. Márto Gimenez compendia de una manera lucida sirviéndose de las grandes lumbreras de la humanidad, en la exposicion de sus magníficos pensamientos, en sus antagonismos y discusiones filosóficas.

El Sr. Márto Gimenez tiene un estilo especial para decir, su argumentación demuestra que ha bebido en las fuentes del libre pensamiento, en esa escuela moderna que tanto ha contribuido á levantar el espíritu humano y abrir anchos y dilatados horizontes á la idea del progreso; afirma que el pasado tuvo su razón de ser como el presen-

te está justificado por sus obras y sus evoluciones, en el sentido de la reforma que imperiosamente reclama la nueva generación: añade que en la conciencia de los pueblos libres no cabe forma ni institución concreta respecto al idealismo religioso, y por consiguiente el Estado, ser real susceptible de modificarse no puede presidir ni deliberar lo que corresponde de derecho al fuero interno del sentimiento y de la razón humana.

Este es el asunto culminante de la memoria en la cual revela su autor que posee gran conocimiento de la historia filosófica contemporánea, de la que se sirve para combatir con formas templadísimas al par que elocuentes el antiguo régimen.

En su disertación fluida emplea brillantes imágenes y trozos de poesía que recrean la imaginación del lector: sabemos si esta memoria se ha impreso para la venta, si fuese así, la recomendamos como una joya literaria al público.

Solo nos resta celebrar el ingenio de su autor el Sr. J. Márto Gimenez á quien felicitamos sinceramente por tan acabado trabajo.

Con fecha 28 de Febrero último, ha sido declarado cesante del cargo de inspector de tercera clase del cuerpo de orden público de esta capital, D. Joaquin Bosch y Femenia, nombrándose para sustituirle á D. José Amat Carbonell.

Próximamente dos horas duró el Consejo de ministros celebrado el jueves bajo la presidencia del rey.

Los asuntos que han ocupado preferentemente la atención de los consejeros de la corona son: la resistencia que hizo ayer el Consejo general de Andorra á los acuerdos tomados con motivo de las próximas elecciones; la circular redactada por el Sr. Albareda referente á la enseñanza oficial en las Universidades, que fué aprobada, y, finalmente algo de las bases generales de los próximos presupuestos.

Como cada uno de estos tres asuntos se presta á extensas consideraciones, excusado sería decir que, tanto el presidente del Consejo como los señores marques de la Vega de Armij, Albareda y Camacho, hablaron bastante tiempo.

El Sr. Albareda manifestó, además, que llevaría á la firma del rey, primero, el decreto suspendiendo las subastas de los portazgos, y despues otras disposiciones, como la constitucion de las Juntas de puertos, acerca de la cria caballar, y varias cuestiones de verdadero interés general para el país.

Los ministros se reunieron despues en la secretaría de Estado, donde permanecieron durante hora y media, hablando de asuntos políticos.

NOTICIAS GENERALES.

Telégramas llegados el miércoles por la noche dicen, que en la república de

Andorra ha estallado una nueva revolución. Los despachos no dan mas detalles. Es de suponer que la nueva insurrección habrá sido hecha por los recién caídos, aliados quizá á los partidarios de las empresas rivales á la que ha obtenido el privilegio de fundar una casa de juego en Andorra la Vieja.

—A la una de la tarde se reunió el jueves el Consejo de gobierno del Banco de España para dar posesion al nuevo gobernador, Sr. Romero Ortiz.

—Las permutas de cruces de tercera clase por la gran cruz del Mérito Naval han quedado prohibidas.

—Bolsa.—Cotización del jueves 3, 3 por 100 interior 21,32 1/2; 2 por 100 idem, 41,95; Banco y Tesoro, 101,20; Bonos del Tesoro, 100,20; Aduanas, 100,60; Ferro-carriles, 41,40; Cuba, 94,95.

—Un colega asegura que el Sr. Romero Robledo ha adquirido *El Cronista*, y que éste será el periódico donde emprendan su enérgica campaña los señores Villalva, Cadorniga y Lopez Guisjarro.

—El miércoles obsequió el director de Obras públicas, señor Page, con un almuerzo en el Retiro á los Sres. Sagasta, Gonzalez (D. Venancio), Leon y Castillo, Abascal, Moreno Benitez y Monasterio.

El Sr. Albareda, que también estaba invitado, no pudo asistir, porque precisamente á la misma hora tenía citado al Sr. Montero Rios.

—*El Correo* anuncia que el duque de Frias, hoy retirado de la política, ha escrito al Sr. Albareda ofreciéndole su concurso mas resuelto para la situación.

—Es curiosa la noticia de que en el ministerio de la Guerra se haya extrañado (siendo aún ministro el marqués de Fuente Fiel) una instancia del coronel Morcillo á S. M. en queja de la conducta del capitán general de Cataluña.

—Ha sido admitida la dimision presentada por el vicepresidente y tres vocales de la comision provincial de Tarragona.

—Han sido declarados cesantes: los jefes de negociado de segunda clase del ministerio de la Gobernacion D. Eulogio Lopez y D. José Uribe; y los de primera de la direccion de contribuciones Sres. Barrio y Montes.

—El miércoles tomaron posesion y juraron el cargo de consejeros de Estado los Sres. Valcárcel, Santa Cruz de Agirre y marqués de los Ulagares.

GAOETILLAS.

Teatro Español.—Esta noche dan principio las representaciones dramáticas en este coliseo, con el magnífico drama de D. Antonio Gil y Zarate, *Guzmán el Bueno*, cuyo protagonista está á cargo del eminente primer actor D. Pedro Delgado. Nosotros creemos que dadas las simpatías de que goza en esta capital, han de verse muy concurridas las pocas representaciones que se ha propuesto dar.

El abono, sabemos que está bastante animado y son muchas las familias que han pedido sus localidades.

Buen pensamiento.—La empresa del Teatro Español, ha establecido en el kiosco del paseo de Mendez Nuñez el

despacho de billetes para las funciones de dicho teatro, en donde podrán los aficionados adquirirlas, con mas facilidad.

Este despacho estará abierto por mañana y tarde hasta poco antes de principiarse la función.

Aplaudimos esta mejora, y creemos que el público estará servido con mas facilidad.

Ni el monstruo de la edad presentell!—*La Peninsula* reproduce el epitafio del cardenal Cisneros inscripción curiosa, que, traducida del latin dice:

«Yo Francisco, que levanté á las masas un liceo suntuoso, descanso en este sarcófago exiguo. Cebé la púrpura y el sayal; usé el casco y el sombrero. Fraile caudillo, ministro y cardenal, llevé al mismo tiempo la diadema y la cogulla cuando la España me obedeció como á rey.»

Pérdida.—En la noche del 28 de Febrero se extravió un reloj de oro esmaltado, de señora.

Se suplica á la persona que lo tenga en su poder lo presente en la redaccion de este periódico, donde se darán las señas de la alhaja y una gratificación.

La Isla de Bimini.—Los compañeros de Colon atravesaron muchas leguas de Océano en busca de esta isla fabulosa donde imaginaron que existía la Fuente de Juventud Perpetua. Uno de ellos en lugar de la isla, descubrió la península de Florida y la declaró un paraíso terrestre. De este Eden floral se derivan los materiales fragantes del perfume mas rico del mundo, el *Agua Florida de Murray y Lanman*. El gusto refinado de las señoras de este país nunca se demostró mas claramente que en su preferencia por este artículo, el cual ha derrotado completamente los perfumes Europeos antiguamente de moda. No hay nada en su clase que pueda competir con él en este mercado, pero como hay muchas falsificaciones los compradores deben siempre pedir el *Agua Florida* preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.—571.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Gran novedad en lámparas á precios sumamente bajos en el bazar de Maylin.

Médico oculista.—D. Enrique Caro, que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto á curar las enfermedades de los ojos, hallándose eventualmente en esta capital ha abierto una consulta de doce á tres de la tarde en la fonda del vapor.

Consulta médico-dosimétrica á cargo de D. Jaime Garau.

Se ha trasladado, calle de Labradores, 25, segundo, derecha.—Horas, de once á una.

Pianos de venta al contado y á plazos, cambios y alquiler, de las mejores fábricas del reino y del extranjero; en la tienda de modas de Pedro A. Gil, calle Mayor número 18.

A proveerse.—En el acreditado almacén, propio de nuestro amigo don E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados Altramuzes Sevillanos superiores.

Avellanas id., id.

También encontrarán Harinas superiores, legítimas de Jijona.

LEY.

D. Alfonso XII.

Por la gracia de Dios Rey constitucional de España.

A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed, que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para que, oyendo á la Seccion correspondiente de la Comision general de Codificación, proceda á reformar y publicar la ley de Enjuiciamiento civil, con sujecion á las bases siguientes:

1.ª Adoptar una tramitación que abrevie la duración de los juicios tanto cuanto permitan el interés de la defensa y el acierto en los fallos, estableciendo al efecto reglas fijas y preceptos rigurosos para que no se consientan escritos ni diligencias inútiles; para que se observen los términos judiciales y sean eficaces los apremios, sin permitir en ningun caso mas de uno, y para que se hagan efec-

tiones que no hayan de ventilarse necesariamente por los trámites del juicio ordinario de mayor cuantía, ó no tengan señalada en la ley tramitación especial, determinando taxativamente los casos en que dichos incidentes deben impedir el seguimiento de la demanda principal, ó por lo menos un principio general que pueda servir de regla.

6.ª Ordenar lo conveniente para que las partes presenten los documentos en que funden su derecho, bien por copia simple, bien originales, antes de que el pleito se remita á prueba, sin perjuicio de que en el primer caso lo hagan en forma fehaciente durante el término probatorio, y que la prueba se limite á los hechos impugnados y se practique toda ella con publicidad é intervencion de los litigantes, fijando un plazo improrogable para proponerla y otro para practicarla. Con todos los escritos que presenten las partes, acompañarán copia simple en papel comun, firmada por los litigantes ó sus representantes en el pleito.

7.ª Sustituir las alegaciones de bien probado por un resumen breve, metódico y numerado, que cada parte haga de su prueba, seguido de la apreciación, en párrafos también numerados y breves, de la contraria, y suprimir las alegaciones escritas en la segunda instancia, sin perjuicio de recibir los autos á prueba cuando proceda, y de utilizar las alegaciones de derecho si el Tribunal lo estimare conveniente, reservando únicamente las vistas pú-

Id., id., de Candeal puro.
Id., id., de Trigo fuerte de todas clases.
Id., Francesa, marcas COS.
Id., id., id., FBD.
Habichuelas francesas de lo mas superior, etc., etc., etc.

VARIEDADES.

DISCURSO

pronunciado en una sociedad literaria, por Juan Perez.

Damos cabida con mucho gusto en nuestras columnas, al siguiente elocuentísimo discurso de nuestro amigo D. Juan Perez Aznar, en una sociedad literaria, en que se le dió el trascendental tema sobre que versa su peroracion, y que ha sabido desarrollar perfectamente, revelando sus poco comunes estadios y sus nobles sentimientos.

Mis queridos amigos: Prometí como el Sr. Soldevila, á quien felicito sinceramente por su brillante discurso de la otra noche, ocuparme del tema «Causas generales que promueven la prostitucion y medios de corregirla» y paso á ocuparme de este asunto para mí tan difícil y de tanta trascendencia para la sociedad en general.

No esperéis de mí gran cosa, amigos míos, porque mis facultades son limitadísimas. Si el corazón estuviese en futima y recíproca armonía con la imaginación, mi imaginación sería más lucida; ya sabéis que la exuberancia de sentimientos corta la palabra: si pudiese mostráros el fondo de mi alma para que leyerais en ella cuanto siento, me evitarais un discurso: así no tengo mas remedio que pronunciarlo, con palabra incorrecta, con frase vulgarísima y con giros que acaso no estén preceptuados en la retórica, ese arte del bien decir y de la elocuencia: pero vosotros me lo perdonareis todo y confiado en vuestra reconocida bondad, entro de lleno en el asunto.

Amigos míos: En la disertacion que paso á esponeros voy á sentaros un precedente: «La mujer no se prostituye, el hombre la prostituye» y sobre esto voy á argumentar. Jamás he pertenecido á la escuela pesimista que duda de todo; yo creo en Dios; creo en la virtud, como resultado del idealismo religioso y considero á la mujer, como complemento del progreso. En sus entrañas se ha formado el hombre, de sus pechos nos hemos alimentado todos, á sus primeros cuidados debemos la vida; por la virtud de nuestras madres debemos juzgar la de

todas las mujeres; quien no respeta á la mujer, no respeta á su madre; el axioma es duro, terrible, pero si le llevásemos impreso en nuestro corazón, la prostitucion no existiría.

Yo creo en la mujer, sin excepcion, virtuosa, recatada, honesta, noble en sus sentimientos, pura en sus deseos, sin ninguna broma que empañe su alma inmaculada, su alma virgen, inocente hasta en sus conversaciones íntimas, esos diálogos que se tienen con la concubina mirando al cielo y en medio de la melancólica calma, yo creo en la pureza de la mujer ímpia como un cielo diáfano y sin nubes, hermosa como el emblema de nuestros amores y de nuestras esperanzas, y santa como el misterio augusto de la fecundidad que en sí llevan: yo necesito poetizar á la mujer para poetizar á mi madre en los sacratísimos dolores que debió sentir el día de mi advenimiento á este mundo; poetizar á la mujer para poetizar á mi esposa la guardadora de mis caricias amantes, la que comparte conmigo todas las alegrías de la fortuna ó todos los amargos sin sabores de la adversidad; idealizarla, ennoblecerla, para ennoblecer é idealizar á mi hija, esa bendicion del cielo, espejo de mis ojos y dulce esclavitud de mi vida por la que lloro ó río, por la que vivo ó muero, porque mi alma está adherida á la suya como la perla á la concha; y señores, figuraros que yo no he dicho lo que he dicho, sino vosotros, estos sentimientos no los ha vertido mi alma sino la vuestra; podéis imaginar sin que se os destruya el corazón... solo imaginar á una madre prostituida, á una esposa envuelta en el estercolero de la infamia y á una hija perdida en el cieno de los lupanares y que este nefando crimen haya salido, haya brotado como una explosion maldita de la santa paz del hogar y del seno de las confianzas sublimes?.. No; el aire, la electricidad, las nubes negras, cárdenas, horribles fulminan el rayo que lo carboniza todo. La tempestad á nuestro corazón la trae el vicio: es mas fácil no creer en Dios que dudar de nuestra madre, de nuestra esposa, de nuestra hija; la mujer no se prostituye, el hombre, la tentacion, la busca para infamarla y hay que poner á raya á la tentacion y al hombre, no por la venganza que siempre es miserable y odiosa, sino por la ley que ha de ser incontrastable y dura para los prevaricadores de lo mas santo que existe sobre la faz de la tierra... la virtud, el honor.

Señores: el relajamiento de las costumbres es el mayor motivo de perturbacion de nuestra sociedad: la ignorancia es el arma que esgrime el vicio para herir de muerte el corazón de las familias, porque ingenuamente debemos reconocer, que una hija arrancada de los brazos de la madre por la seduccion y

el engaño, que una esposa vendida en el deshonor y la infamia por la asechanza y la oferta, producen dolores incurables, gangrenas de muerte, los mas espantosos de los trastornos.

El altar de la ley no tiene consuelos en la vida, porque carece de esa transparencia luminosa tras de la cual debiera aparecer magnífica con el candor de las diosas la verdad, la augusta verdad: ante el sombrío tabernáculo de nuestras leyes se postra de hinojos la madre afligida ó la hija desventurada y se las somete á probar con argumentos imposibles, la causa de su funesta afliccion: allí el esposo ultrajado en su dignidad de hombre, es objeto de burla por la prevencion que se tiene á esta especie de delito porque lo que se remueve para abogar por el derecho es repugnante como el cieno de una charca. Cuando una ley severa castiga al hombre á la primera insinuacion de la mujer, herida por el engaño, cuando este tenga necesidad de precaverse de ella por su palabra, verídica por sus lágrimas, sus desventuras y sus culpas que han de ser ante la ley la mejor justificacion del delito: cuando arrojemos del seno de la sociedad y de nuestras familias estigmatizándoles en la frente como un Sumbato horrible al que ofusca de una manera tan denigrante la pureza de la mujer, entonces, cuando se levanta una cruzada contra el mismo, esa lepra moral del hombre, desaparecerá la prostitucion primero por el anatema, despues por la propia satisfaccion del bien, y últimamente por el hábito contraido de ver en la mujer como en la estrella de los mares, la estrella de la redencion y del progreso del mundo.

Me faltaria la paciencia para argumentar con ciertos sofistas que creen á la mujer, falaz, voluble, astuta, burlando siempre la lorada manzana de la tentacion y enroscándose en el corazón del hombre para adormecerlo con su mirada voluptuosa y al dulce arrollo de sus libidinosos cantos, esos filósofos de tan mal gusto de alma de hielo y corazón de roca que todo lo miran bajo el prisma del cálculo y de la conveniencia, para los cuales el amor no existe, y creen la virtud un mito y el sentimiento, una de las múltiples manifestaciones de la vida, impulso ciego del corazón, efecto de la superabundancia de sangre ó de linfa, residuo impuro de la materia que nos rige segun ellos... Nada mas desdichado en el hombre que la falta de creencias. Señores: yo no puedo ver á la mujer con lágrimas en los ojos sin estremecerme, la mujer en sus culpas, siempre tiene razon, siempre, siempre. Nuestro Código en nada la distingue, nuestras leyes respecto de la mujer, ni son galantes, ni civilizadas ni responden siquiera al espíritu de caballerosidad de los antiguos tiempos en que cada héroe tenia su divisa en la

lanza y su imagen en la mente, la imagen idolatrada de la mujer querida: hoy se la deshonra, se la entrega una cédula que perpetúa la ignominia de una falta que ella no cometió, y se la señala un sitio para que pueda ejercer libremente el vil trato con su hermosura; la madre la llora en la soledad de la noche, en tanto la sociedad la rechaza de su seno como á un sérapestado. Señores: ¿es que hemos perdido completamente el sentido comun? aquí estan los términos invertidos, revueltos, confusos; si á quien debemos tener en su halite ponzoñoso, no es á la mujer que llora sus desventuras olvidada del mundo que la desprecia, sino al hombre, al hombre que se codea con nosotros, que albergamos en nuestra sociedad, en nuestras casas, que le señalamos un sitio en nuestras mesas, y que responde á nuestra amistad generosa muchas veces con traiciones, porque, ¿quién no conoce la principal causa del adulterio? ¿quién ignora que se derrama el oro á manos llenas por alcanzar el hermoso cielo de una virgen? y luego cuántos vampiros de horas ajenas no se jactan públicamente de sus fechorías? y todos andan sueltos por las calles, perros sin bozal, conciencias sin freno, esto es espantoso; solo la pobre mujer si la acusa la naturaleza, sucumbe bajo la opresion del dolor, el dolor la riñe, la vende, la dobla, la sociedad se rie de ella en tanto que llena de consideraciones y de respetos al señor, al verdugo de su honra.

Amigos míos: la sociedad nunca será redimida mientras no se redima á la mujer, mientras no desaparezca la mujer de esos lupanares del vicio que inocular en nuestra sangre el veneno de la voluptuosidad y el deseo impuro de gozarnos en su infortunio, prostituyendo de este modo los sentimientos de nuestro corazón. Comprendo á la baccante del paganismo coronada de cepas, al aire su destrenzada cabellera y roto, el ceñidor que oprime como en un haz magnífico, la suma de las gracias y de los encantos de la mujer latina; comprendo á la mujer de Grecia antigua, á la cortesana del tiempo de los Césares que levantaba santuosos monumentos y erigia altares al festival de la crápula: pero despues de la popeya de la Magdalena arrepentida, despues de Meria al pié de la Cruz, personificacion sacratísima de la madre que conmueve á los cielos viendo á su hijo destilando sangre del corazón y sangre de los labios yerta su mirada y fria despues del Cristianismo; señores, la estatua antigua se derrumba; el mármol de Paros ya no sirve para la Venus Citerea, sino para los ángeles velados por la inocencia y circundando el trono de la castidad: el pincel del artista ya no halla deleites en las formas profanas sino en el fuego divino, en la reverberacion de la

mirada tranquila y serena como la serenidad de las noches primaverales, Rafael y Miguel Angel decoran los templos con las hermosas alegorias de la esperanza, ante las cuales la mujer ora, no ya con los brazos desnudos y el seno escotado y la cabeza coronada de pámpanos, sino ciñendo la púdice violeta de los valles ó las blancas azucenas de los jardines, ese emblema magnífico de la pureza hermosa; despues del Cristianismo, la prostitucion debiera de haber desaparecido y desgraciadamente existe, ¿por que? Por la indiferencia de las ideas, por la fe perdida, por la vacilacion, por la duda... Necesitamos levantar una nueva iglesia en armonía con el progreso, una nueva iglesia que redima á la mujer y que nos salve á todos, instituciones sublimes que hallen arraigo en nuestro corazón, y contengan nuestras pasiones deleznables: en el interior, á falta de éstas, recurramos á las leyes que si nada dicen á la conciencia, responden al castigo. La reprobacion de la sociedad es un castigo terrible.—HÉ DICHO.

REMITIDO.

Alicante 4 de Marzo de 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL. Muy señor mio y de mi distinguida consideracion: Ruego á V. se sirva dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico, al adjunto comunicado, anticipándole las gracias por tan especial favor su afectísimo S. S. Q. B. S. M.,

Antonio Carratalá Oncina.

Hondamente agradecido al pueblo que me vió nacer por su generoso desprendimiento y digna atencion que tuvo de concurrir á mi beneficio, en público testimonio de mi gratitud, faltaría á un deber sagrado sino recurriese á la prensa para demostrarle mi profundo reconocimiento.

Igualmente soy deudor á las mas altas consideraciones de amistad y aprecio á los señores Colom, Pastor, Escribano, Charques, Marco, Gorré y á los que componen la compañía del teatro Español, á los arrendatarios del Principal y á todos los que tan generosamente me facilitaron realizar mi beneficio; favor que vivirá eternamente en el alma de

Antonio Carratalá Oncina.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Gran funcion para hoy.—1.ª de abonono.—El drama en tres actos, *Guzman el Bueno*.

El juguete cómico en un acto, *Behar la llave*.

Entrada general, 3 rs.—A las ocho.

Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA VERDADERA ECONOMIA ESTÁ EN LA

Pañería y Sastrería Catalana,

calle Mayor, número 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Se acaban de recibir grandes novedades para la temporada de invierno, géneros del pais y del extranjero para trajes de caballeros, en Triets, Gergas, Chaviets, Viçañas y todos cuantos géneros se deseen en el ramo de pañería.

Pudiendo confeccionar en esta casa todas cuantas prendas se le encarguen con prontitud y esmero.

CALLE MAYOR NÚMERO 20.

DENTRIFICO DE LOS BEBÉS
Del doctor J. V. BONN. (Medalla Exposicion Paris, 1878)
Este jarabe facilita la salida de los dientes de los niños.
Está garantizado sin opio, sin láudano, ni otras materias nocivas, base general de esta clase de productos.
13.ª FRASCO CON ESTUCHE DE CUERO.
PARIS, 11, boulevard Bonne-Nouvelle.
MADRID, Secco, 31.

Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.

ANTI GORDURA ALLAN

“ANTI-FAT” REGISTRADO.

Recomendado por Médicos eminentes en todos los países, es puramente vegetal y enteramente inofensivo. Reduce de dos á cinco libras por semana; obrando en el alimento que el estómago recibe de tal modo que impide su conversion en gordura. Se vende por botecarios en todas partes del mundo.

PROPIETARIOS:— LA COMPANIA DE MEDICINA BOTÁNICA, 498, Oxford Street, Londres, W.

UNICOS AGENTES PARA ESPAÑA, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona, España.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. I. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números. Estano superior. Ban'lera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos. La en plancha, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

DEPILATORIO INGLÉS

por Moreno Miquel. Única composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en lo mas mínimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparacion.

Precio, 16 reales frasco. DEPOSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid.

Alicante farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

CREMA DE VINAGRE

por Moreno Miquel. Cosmético preferible á cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.

Precio, 9 reales frasco. DEPOSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid.

La Fábrica de Pianos, Pianinos y Organos

DE C. RENE EN STETTIN (PRUSIA.)

Proveedor oficial de Cortes, Seminarios Reales é Instituciones Preparatorias. Miembro correspondiente de la Academia de las Artes y Ciencias de Italia, dueño de muchas Medallas de Oro y Diplomas de Honor, inventor del nuevo PEDAL DE ORGANOS, con privilegio exclusivo para su fabricacion, recomendando al público sus instrumentos de PRIMERA CALIDAD, A PRECIOS MUY EQUITATIVOS, y está su representante en esta ciudad, DON JOSÉ MARIA CELDRAN encargado de tomar pedidos, y siempre dispuesto á dar toda informacion que se pueda necesitar.



ASMA

Sorprendente descubrimiento, Polvos anti-asmáticos de GASTALDO.

De resultados completamente satisfactorios para combatir el asma, tos convulsa, opresiones, catarros inveterados, etc. Como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cartas de los que han sido curados.

Caja: 6 pesetas en toda España.

Despacho central, farmacia del inventor Silla (Provincia de Valencia), y en depósito en las farmacias Alicante, Dr. Soler.—Valencia, Dr. Greus, plaza de Santa Catalina.—Castellon, D. Enrique Davalos.—Madrid y Barcelona, Sres. Borrrell Hermanos.

HOGG, Farmacéutico, calle de Castiglione 2 en Paris; unico propietario.

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc., para fortificar a los niños endeables y delicados; es dulce y fácil de tomar. Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todos las composiciones imaginadas por la especulación para reemplazar el aceite natural, el que no tiene mas eficacia mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago y a veces son hasta peligrosas. Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben compararse solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado con arreglo a la ley). Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la facultad de medicina de Paris que debora hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias. Depósitos en las principales Boticas y Droguerías.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, ANTI-BILIOSA Y EFFERVESCENTE.

Preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, ó DIGESTIONES DIFÍCILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VAHIDOS, etc. etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguna de sus inconvenientes. -Precios, 5 y 10 rs. frasco.

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete D. M. Martínez. Almoradi, don R. Herrera. Almería, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. E. Estevez. Barcelona Sres. Aloma y Uriach. Bejar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martínez. Logroño D. I. Zubia. Madrid, señor Res Rodriguez Hernandez, Mayor 27; Moreno Miquel Arenal 2 Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Boffil. Novedil. D. J. Martínez. Valencia Sres. D. N. Fuentes a hijo, Santapola D. A. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo D. J. Martín y Duque, Valencia, Sres. A. y Fabia. Gijón y Martí y D. R. Rives. Valladolid D. A. Vellozín Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

PASTA PECTORAL

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen purgativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia a los niños, causándoles vómitos, sanguiños, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insuportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce mas facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y de América, asi como en Francia, Italia y Portugal.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. -Se vende a 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias. -En Alicante, farmacias de Soler, plaza de San Cristóbal, 41, y Bellido, Isabel II. Dr. Morales. -Carretas, 39. principal. -Madrid.

LOMBRIGIDO FORMIGUERA

EL MEJOR ESPECIFICO QUE SE CONOCE para destruir rápidamente LAS LOMBRICES ES sumamente agradable, ESCITA EL APETITO, regenera y fortalece a los niños.

LOMBRICES

DEPÓSITO GENERAL: DR. FORMIGUERA, FERNANDO VII, 7. -BARCELONA.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona. -En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre

AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,

NEUEWA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.



AGUA FIGARO

La mejor tintura para cabellos y barba.

La mas fácil de emplear sin lavado.

Btl. Bonne Nouvelle, Madrid, Saeveda, Sordo, 31.

Alicante, Guillen Marín, Mayor, 16.

IMPORTANTE

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la adjunta carta publicada por La Verdad, periódico de Valencia:

Señor Director de La Verdad. - Muy señor mio: Espero de su distinguida amabilidad se serva dar cabida en su apreciable diario a la siguiente declaración, por lo que además del favor que a mi me dispensa, lo hará tambien al público. Por todo le da anticipadamente las gracias mas cordiales su atento S. S. Q. S. M. B. - Pedro Font de Mora.

Una imperiosa obligación nacida del agradecimiento sin límites que debo al farmacéutico inventor del refresco gaseoso tónico purgativo con hierro, D. José Andrés y Fabia, establecido en la calle de San Vicente, frente a San Martín en esta ciudad, me pone la pluma en la mano para dar testimonio publico del inmensísimo valor de su preparado. Valor que, si no la ciencia, la experiencia me autoriza a darle, sin olvidar el beneficio que puede reportar a mis semejantes.

Iguoro completamente la causa por qué, mas de 20 años que sufría una afección al estómago, que aunque por lo comun solía presentarse con mas vigor en la estación de verano, fué siguiendo de dia en dia su curso progresivo hasta causarme vómitos y dolores insoportables. Debilitáronse de tal manera mis fuerzas y llegué a tal estado de demeración, apesar de apurar cuantos recursos me indicaba la ciencia, que desde el mes de enero último quedé postrado en cama.

Por espacio de cuatro meses, mi alimento estaba reducido a alguna gelatina y la semola de tapioca que se me suministraba dia y noche cada hora. No por ello, ni por otros preparos, cedia la enfermedad, sino mas terrible que nunca habia interesado mi sistema nervioso de tal manera, que hubo momentos en que se llegó a temer por mi razon. Tambien los tuve en que preferia la muerte a sufrimientos tan intensos. Ante todo, Dios misericordioso no quiso dármele. Unas señoras buenas amigas, sabedoras de mi sufrimiento, pusieron en mis manos un comunicado inserio en el diario Las Provincias, de esta capital, y firmado por D. Manuel Amorós (Cuarte 37), quien como yo, no podia menos de ensalzar las patentes virtudes del preparado sin rival del modesto y simpático Sr. Andrés Fabia, y tambien como yo le dirigia un cordial abrazo y le ofrecia su verdadera amistad en prueba de reconocimiento a tan inmenso beneficio.

Quisiera que miles de pacientes fueren imitadores como yo al primer comunicante Sr. Amorós, y que como yo tambien fuesen recobrando la salud tanto tiempo perdida desde la primer toma, desde la cual disfruta un bienestar, indescriptible en los límites de un simple comunicado.

Mis numerosos amigos no pueden dudar de la suscita relacion que he hecho, y no por ello, sino por el publico en general, que puede no hacer el aprecio que se merece, los nombro a fin de que no extrañen ni uno mi entusiasmo, ni fè, ni satisfacción en hacer notorio el preparado sin rival del Señor D. José Andrés y Fabia para las afecciones biliosas del estómago y para las demás afecciones que en su prospecto anuncia.

Depositarlos. - Farmacias de los señores Soler y R. Hernandez.

Covadonga.

Saldrá el 7 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, (arril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón Santander y Bilbao.

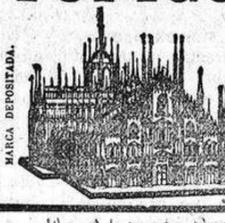
Admite carga y pasajeros Consignatarios, Facs hermanos y comp.

El Ulloa.

Saldrá el 7 del actual para el Havre y Hamburgo. Admite carga y pasajeros Consignatarios Garey y Comp.

TOPICO DE MILAN

TRATAMIENTO EXTERNO Aprobado por los principales Médicos de las Academias de Medicina. Precio del Topico: 6 reales.



CURACION rápida sin peligro, sin causar dolores, de los reumatismos, neuralgias ciáticas, tics dolorosos, dolores y supuración de las orejas, oftalmias, amarois, congestiones, obstrucciones, tumores blancos, dolores de cabeza y de los riñones, del hígado, del estómago y del bazo, tos rebelde, fluxiones del pecho, pleuresias, escrofulas, glándulas, etc.

Superior a todos los Vejigatorios, Papeles-Sinapismos y Tapsia

y que no ejerce, como todos estos tópicos, una accion molesta sobre el cerebro, la médula espinal y las vias urinarias.

PARIS, A. GREEN, Farmacéutico, Depositario central, 38, rue Rochesouart.

MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sorlo, 34, y CHAVARRI, Atocha, 67.

En Alicante Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

FARMACIA DE AGUILÓ,

Mayor 51, frente a las Casas Consistoriales.

Aceite de hígado de bacalao yodo-férreo y bromo-férreo preparados y dosificados por

AGUILO, FARMACÉUTICO.

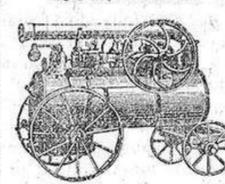
El gran uso que del aceite de hígado de bacalao viene haciéndose; los excelentes resultados que con él se obtienen y la favorable opinion de los médicos, hacen de él un medicamento importantísimo. El yoduro de hierro y el bromuro de hierro son, por otra parte, las sales de hierro que mejor obran sobre el organismo como activos alterantes y reconstituyentes. Considerando, pues, las propiedades de estas sales en union con el aceite de hígado de bacalao se comprenderá la bondad de estos productos, siendo muy eficaces para combatir las escrofulas, la tisis en su principio, la anemia, la clorosis y otras muchas enfermedades procedentes de la debilidad del temperamento, é indispensable para los niños raquíticos.

USO. - Una cucharada grandeantes de cada comida para los adultos, y una pequeña para los niños.

Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente a las Casas Consistoriales, Alicante.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR FIJAS Y LOCOMOVIBLES

MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines, Caldera a llama directa de 3 a 50 caballos. MÁQUINA VERTICAL de 4 a 50 caballos. MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines, Caldera de llama invertida de 6 a 80 caballos.



Todas estas máquinas están prontas para expedir.



Medalla de Oro, Exposicion 1878, clase 52.

Cuatro diplomas de Honor de 1869 a 1876.

CASA J. HERMANN LACHAPLLE J. BOULET et Cie. Sucesores. Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal Montera, 8

MADRID.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA,

preparada por DON JOSE SOLER,

Doctor en ciencias y catedrático de física y química.

Para curar la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, jaqueca, superabundancia de Lilis, flatos, ácidos del estómago, mareo en la navegacion, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, estreñimiento, cólicos, etc., etc.

Botica, plaza de San Cristóbal, Alicante.

Ninguna preparacion de las que hasta ahora se han formado con este medicamento ha llamado tanto la atención general como la doble magnesia incalcárea, aerada, antibiliosa y perfeccionada ni ofreció mejores resultados, tanto por formar una bebida muy agradable, refrigerante y diurética como por los resultados obtenidos y reconocidos desde mucho tiempo, careciendo del inconveniente del subcarbonato de magnesia, el cual por ser insoluble se suele formar precipitados, que se espelen con mucha dificultad.

Esta combinacion química es muy soluble y obra con mejor éxito, siendo muy recomendable en todas las indisposiciones arriba citadas.

Para su uso véase el prospecto, que acompaña. la Magnesia doble preparada por el Sr. Soler o se altera cualquiera que sea el tiempo trascurrido, con tal que el frasco esté bien cerrado.

Gran surtido de ferreteria

Pernos de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acre-

ditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Allen Lopez, calle Mayor, números 43 y 47, Alicante.

SE VENDE

un coche de alquiler en buen uso. Calle de Jorge Juan, frente al correo, darán razon.